



RESOLUCIÓN GGRAL - GAL N° 42/2026

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CÓDIGO BCB: LPN N° 003/2026-2C "ADQUISICIÓN DE MODULAR SMART ELÉCTRICO TEP-3 PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB" – SEGUNDA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 38/2026 de 31 de marzo de 2026.
- La **Resolución PRES - GAL N° 08/2025** de 6 de mayo de 2026, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación.
- El **Memorándum BCB-GRH-DCR-MEM-2026-805** de 21 de julio de 2026, mediante la cual se designa a Gastón Elías Cordero Crespo como Gerente General del BCB.
- El **Formulario de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GADM-SSG-DMMI-FRM-2026-18** de 16 de abril de 2026, de la Gerencia de Administración.
- El **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 525** de 16 de abril de 2026, de la Gerencia de Administración.
- El **Formulario 100 de Inicio de Proceso de Bienes** publicado en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) en fecha 24 de julio de 2026.
- El **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GAF-SGA-DCT-INF-2026-52** de 27 de agosto de 2026, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DCT-HRI-2026-13954** de 15 de julio de 2026, del Departamento de Contrataciones.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2026-192** de 1 de septiembre de 2026, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que las **NB-SABS** y sus modificaciones, en los incisos e) y g), párrafo I del artículo 33, establece dentro de las funciones del RPC: *"Aprobar el Informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación"; y "Adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa".*

Que el **RE-SABS** del BCB, en el numeral 1, inciso i) del artículo 18 dispone: *"i) RPC 1. En*



caso de aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta emitido por la Comisión de Calificación, adjudica o declara desierta la contratación de bienes o servicios, mediante Resolución Expresa”.

Que en el artículo 1 de la **Resolución PRES - GAL N° 08/2026**, se designa al Gerente General como Responsable de los Procesos de Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública.

Que mediante el **Formulario de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GADM-SSG-DMMI-FRM-2026-18** de 16 de abril de 2026, el Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC) autoriza el inicio del proceso de contratación **“ADQUISICIÓN DE MODULAR SMART ELÉCTRICO TEP-3 PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB”**.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 525** de 16 de abril de 2026, consta la certificación presupuestaria de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión sobre la correcta apropiación de la partida presupuestaria y la existencia de saldo disponible, que acredita que la Gerencia de Administración cuenta con presupuesto para la presente contratación.

Que a través del **Formulario 100 de Inicio de Proceso de Bienes** de la Convocatoria con CUCE: 26-0951-00-1665149-2-1, se advierte que en fecha 24 de julio de 2026 se publicó en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) la contratación: **ADQUISICIÓN DE MODULAR SMART ELÉCTRICO TEP-3 PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB**.

Que conforme consta en el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GAF-SGA-DCT-INF-2026-52** de 27 de agosto de 2026, la Comisión de Calificación del BCB, del proceso de contratación en la Modalidad de Licitación Pública Nacional, Código BCB: LPN N° 003/2026-2C **“ADQUISICIÓN DE MODULAR SMART ELÉCTRICO TEP-3 PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB”** - Segunda Convocatoria, señala que cumpliendo con lo dispuesto en el subnumeral 23.2 del numeral 23 del DBC, posterior al cierre de la Subasta Electrónica, se efectuó el Acto de Apertura de propuestas electrónica, la descarga de documentos enviados y el reporte electrónico de precios, verificándose la presentación de los documentos, emitiéndose el acta correspondiente, habiendo leído la oferta económica del proponente que se detalla a continuación:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA Monto Total Ofertado (Bs)
ELECTRORED (BOLIVIA) S.R.L.	3.529.900,00

Que por otra parte, la Comisión de Calificación señala que dando cumplimiento al numeral 25 del DBC, procedió a efectuar la evaluación preliminar de la propuesta presentada, estableciendo que el proponente **ELECTRORED (BOLIVIA) S.R.L.** presentó los documentos solicitados de acuerdo con las condiciones establecidas en el DBC, por lo que continuó la evaluación de la propuesta;

Que conforme a lo señalado precedentemente, en la evaluación de la propuesta económica, la Comisión de Calificación refirió que de acuerdo con lo establecido en el subnumeral 26.1, numeral 26 del DBC y según el Reporte de Apertura del Proceso de



Contratación del SICOES, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	Reporte de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES (CUCE N° 26-0951-00-1665149-2-1)		
	Precio Total Ofertado En Bs	Precio Ajustado En Bs	Posición
ELECTRORED (BOLIVIA) S.R.L.	Bs3.529.900,00	Bs3.529.900,00	PEMB

PEMB= Precio Evaluado Más Bajo

Que la Comisión de Calificación estableció que la propuesta del proponente ELECTRORED (BOLIVIA) S.R.L. no solicitó la aplicación de márgenes de preferencia y su oferta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para el proceso de contratación.

Que en este entendido, la Comisión de Calificación señaló que de acuerdo a lo establecido en el subnumeral 26.2 del numeral 26 del DBC, efectuó la evaluación técnica de la propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, determinando que la empresa ELECTRORED (BOLIVIA) S.R.L. cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Que por lo tanto, el Informe de la Comisión de Calificación concluye que: "(...)"

- 6.1.** La propuesta del proponente ELECTRORED (BOLIVIA) S.R.L. obtuvo el PEMB, su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para el presente proceso de contratación; asimismo, **cumple** en su integridad con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC.

Que finalmente, la Comisión de Calificación recomienda: "(...)"

- 7.1.** Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso e), Artículo 33 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)"
- 7.2.** Adjudicar la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional N° 003/2026-2C **"ADQUISICIÓN DE MODULAR SMART ELÉCTRICO TEP-3 PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB"** (CUCE N° 26-0951-00-1665149-2-1), en favor del proponente **ELECTRORED (BOLIVIA) S.R.L.** de acuerdo con las condiciones y términos establecidos en el DBC y en su propuesta, según el siguiente detalle:

N°	Detalle	ELECTRORED (BOLIVIA) S.R.L.	PLAZO DE ENTREGA
		Monto Total Bs*	
1	ADQUISICIÓN DE MODULAR SMART ELÉCTRICO TEP-3 PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB Según propuesta y especificaciones Técnicas	3.529.900,00	El plazo de entrega será de setenta y dos (72) días calendario, computable a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

(*) Incluye impuestos de ley.

- 7.3.** Remitir el presente informe a la Gerencia de Asuntos Legales para la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente".

Que mediante proveído de 27 de agosto de 2026 inserto en la Hoja de Ruta BCB-DCT-

Handwritten signature



HRI-2026-13954, el RPC aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GAF-SGA-DCT-INF-2026-52 de la Comisión de Calificación e instruye la elaboración de la Resolución correspondiente.

Que en el Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2026-192, la Gerencia de Asuntos Legales concluye que: "(...) como consecuencia de la evaluación de la propuesta por parte de la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GAF-SGA-DCT-INF-2026-52 de 27 de agosto de 2026, aprobado por el RPC mediante proveído de 27 de agosto de 2026 inserto en la Hoja de Ruta BCB-DCT-HRI-2026-13954, corresponde adjudicar la Segunda Convocatoria del proceso de contratación en la Modalidad de Licitación Pública Nacional, Código BCB: LPN N°003/2026-2C "ADQUISICIÓN DE MODULAR SMART ELÉCTRICO TEP-3 PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB", en favor del proponente ELECTRORED (BOLIVIA) S.R.L. mediante Resolución expresa, en aplicación a lo establecido en el inciso g) del párrafo I del artículo 33 de las NB-SABS, concordante con el numeral 1, inciso i) del artículo 18 del RE-SABS del BCB, conforme el siguiente detalle:

N°	Detalle	ELECTRORED (BOLIVIA) S.R.L.	PLAZO DE ENTREGA
		Monto Total Bs*	
1	ADQUISICIÓN DE MODULAR SMART ELÉCTRICO TEP-3 PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB Según propuesta y especificaciones Técnicas	3.529.900,00	El plazo de entrega será de setenta y dos (72) días calendario, computable a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

(*) Incluye impuestos de ley.

(...)"

POR TANTO,

EI GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus funciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Segunda Convocatoria del proceso de contratación en la Modalidad de Licitación Pública Nacional, Código BCB: LPN N°003/2026-2C "ADQUISICIÓN DE MODULAR SMART ELÉCTRICO TEP-3 PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB", en favor del proponente ELECTRORED (BOLIVIA) S.R.L., en aplicación de lo establecido en el inciso g) del párrafo I del artículo 33 de las NB-SABS, concordante con el numeral 1, inciso i) del artículo 18 del RE-SABS del BCB, conforme el siguiente detalle:

N°	Detalle	ELECTRORED (BOLIVIA) S.R.L.	PLAZO DE ENTREGA
		Monto Total Bs*	
1	ADQUISICIÓN DE MODULAR SMART ELÉCTRICO TEP-3 PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB Según propuesta y especificaciones Técnicas	3.529.900,00	El plazo de entrega será de setenta y dos (72) días calendario, computable a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

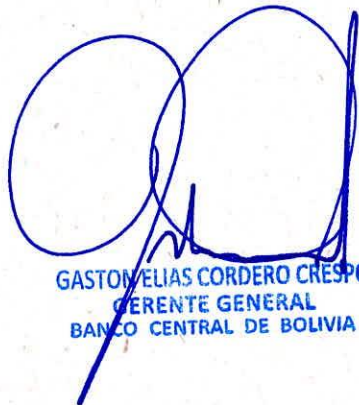
(*) Incluye impuestos de ley.



ARTÍCULO SEGUNDO. La Gerencia de Administración y Finanzas queda encargada de ejecutar la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

LA PAZ, 02 SET. 2026


GASTÓN ELÍAS CORDERO CRESPO
GERENTE GENERAL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


GECC/pmna/shss/jwee/ebgr.